Aprobada la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PTGAS

14/07/2025

RPT



Con fecha 14 de julio de 2025 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS). Esta reforma busca modernizar y fortalecer las estructuras administrativas y de servicios de nuestra institución, mejorando la prestación de servicios a toda la comunidad universitaria.

Entre los **cambios más relevantes** destacan:

- **Integración del Archivo Universitario en la Biblioteca Universitaria**: Con el fin de fortalecer su estructura y compartir recursos, se crea una nueva Subdirección y se consolida un puesto de Bibliotecario/a Jefe/a de Sección con perfil de Bibliometría.
- **Creación de Unidades Coordinadas de Gestión de Departamentos y Asuntos Económicos**: Se expande este modelo a otras facultades (ETSICCP, ETSIE, ETSIIT, Ciencias de la Educación, Económicas y Empresariales, Derecho, Farmacia, Medicina y Psicología), transformando puestos unipersonales en equipos colaborativos para mejorar la eficiencia y ofrecer desarrollo profesional con nuevos puestos de responsabilidad.
- **Consolidación de Estructuras de Proyectos**: Se cumple el compromiso de regularizar los puestos de proyectos, integrándolos en los servicios y eliminando puestos eventuales no acordes con la legislación. Se crean 3 puestos de Director/a de Área en el Equipo Técnico de Gerencia y se reubica personal en diversas unidades.
- **Refuerzo de la Atención a Estudiantes y Optimización de Admisión**: Se dota al Servicio de Atención al Estudiante con una nueva plaza de Trabajador/a Social. Además, los procesos de admisión de posgrado se incorporan al Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia, concentrando todos los procesos de grado y másteres universitarios y dotándolo de nuevo personal.
- **Mejora de la Carrera Profesional del Personal Auxiliar (Sector E4)**: Para corregir la disfunción en la promoción de C2 a C1, todos los puestos base pasan a ser de doble adscripción C1/C2 con nivel de complemento de destino 17. Esto permite que el personal promocionado permanezca en sus

Copyright© 2026 Universidad de Granada

unidades de origen y mejora su retribución. Los efectos económicos y administrativos de esta medida entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

Adicionalmente, se han realizado otros ajustes, como el refuerzo de la Oficina de Protección de Datos en Secretaría General y la creación de un puesto de Informático/a Responsable de Área en CSIRC.

La implantación de esta reforma se realizará de forma progresiva, adaptándose a las necesidades de cada centro.

Copyright© 2026 Universidad de Granada